REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL
Demandante	Adriana Marcela González Sánchez
Menores	Karolline Michelle Vergara González y Nikol Valentina Carreño González
Radicación	50001 31 10 003 2017 00092 00
Asunto	Designa curador especial
Fecha de la providencia	Marzo dieciséis (16) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 88 este despacho DISPONE,

*DESÍGNAR de conformidad con el artículo 9º del Decreto 2817 de 2006, al Doctor Gustavo Carrera, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, como Curador Especial de las menores Karolline Michelle Vergara González y Nikol Valentina Carreño González.

Se fija como honorarios definitivos de curaduría la suma de **\$470.000**, a cargo de la parte solicitante.

Comuníquesele la anterior determinación a la Notaría respectiva para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3º del artículo 9º ibídem y al curador designado.

Archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ Jueza /

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUTO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 1.7 MAR 2017 NO.